

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA-SECTOR EGB DE AVILA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 1 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza-Sector EGB de Avila», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Avila; docentes de EGB funcionarios, contratados administrativos, los que estén en paro forzoso o jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Feliciano Jiménez Galán, don Onofre Veroz Herradón y doña María Cruz Jiménez Álvarez.

##### ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA PRODUCCION AGRARIA (ASFOAPA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 1 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de Organismos Autónomos de la Producción Agraria (ASFOAPA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de Organismos autónomos de la Dirección General de la Producción Agraria, siendo los firmantes del acta de constitución doña Julieta López Gordillo, don José Cano Alvarez, don Juan Mata Moreno, don Vicente de la Hera Llorente y otros.

##### ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 1 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios Ingenieros Técnicos de Telecomunicación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Ingenieros Técnicos de Telecomunicación y Escala Complementaria de Ayudantes de Telecomunicación al servicio de la Administración Civil del Estado, Administración Local y Organismos autónomos de una y de otra, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Carreras Puerto, don Inocencio Gómez Belmonte, don Juan J. Martínez García, don Juan A. Suárez Domínguez, don José French Castells y otros.

#### Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE SALAS DE BINGO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 30 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de Salas de Bingo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para empleados de salas de bingo, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan A. Maqueda Quirós, don Esteban Ortega Pérez y don Gonzalo Cerviño Conde.

##### SECCION SINDICAL DE LA CGT —INDEPENDIENTE— IBERIA LAE

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 30 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Sección Sindical de la CGT —independiente— IBERIA LAE», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores y técnicos de Iberia LAE, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Merlo López, don José Escudero Gabardón y don Gregorio Palacio Pérez Alastráen.

##### CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE AUXILIARES Y EMPLEADOS DE FARMACIA DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 30 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación de Asociaciones de Auxiliares y Empleados de Farmacia de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para trabajadores de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco López de Paco, don Luis Castro Alonso y don Antonio Pérez Díaz.

##### FEDERACION NACIONAL DE TALLERES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, el día 30 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Talleres de Reparación de Vehículos Automóviles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, que integra Asociaciones de talleres de reparación de vehículos automóviles, siendo los firmantes del acta de constitución don Carmelo V. Olme Aggorreta, don Santiago Marauri Chasco, don Javier Divar Gartzéz -Aurrecoa y otros.

##### ASOCIACION EMPRESARIAL DE TRABAJOS TOPOGRAFICOS Y FOTOGRAFOMETRICOS (ASTOFO)

Habiéndose observado un error en la publicación del anuncio de depósito de la «Asociación Empresarial de Trabajos Topográficos y Fotogramétricos (ASTOFO)», en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1978, consistente en el cambio de la palabra «Topográficos» por «Fotográficos», se procede a los efectos oportunos a aclarar que el nombre de la Organización Profesional es el de «Asociación Empresarial de Trabajos Topográficos y Fotogramétricos (ASTOFO)».

##### FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS DE ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 31 de enero de 1978, han sido depositados por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios de Artesanos» escritos de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial de Artesanos Sastres de Málaga» y del «Gremio Provincial de Artesanías Varias de Sevilla».

##### SINDICATO LIBRE DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 31 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Libre de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona); para los trabajadores asalariados, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Plasencia Martínez, don Jaime Zarco Huguet, don Agustín Pi Villaronca, don Francisco Aguirre García, doña Inés Corral Salas y don Juan Antonio Domínguez Márquez.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE VALENCIA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 31 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Valencia, Albacete, Madrid y Castellón; para los empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, siendo los firmantes del acta de constitución don José J. Samper Royo, don Antonio Aracil Monzonis, don Antonio Martí Escuriola, don Vicente Andréu Andréu, don Manuel Font Giner, don Vicente Coloma Valls y don Antón Miñana Martínez.

##### ASOCIACION EMPRESARIAL DE DERIVADOS DE ALGAS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 31 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Derivados de Algas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas que se dediquen a la industrialización de las algas y comercialización de los productos obtenidos, siendo los firmantes del acta de constitución don Alfredo Valdés García y don José María de la Mata Arranz.

**ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE ENTURSA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 31 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Trabajadores Independientes de Entursa», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional (de Empresa), para los trabajadores de la Empresa Nacional de Turismo, D. (Hostelería), siendo los firmantes del acta de constitución doña Carmen Vázquez Pons, doña Teresa Hernández, doña Virginia Seoane Vázquez y doña Sara Jiménez Fuertes.

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE LA CARNE**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 31 de enero de 1978, ha sido depositada acta de la reunión celebrada por la Junta general de la «Asociación Nacional de Mataderos y Empresas Carnícas» en la que se tomó los siguientes acuerdos:

- 1.º Denominar en lo sucesivo a la Organización Profesional «Asociación Española de Empresas de la Carne».
- 2.º Introducir en la Junta directiva un Vicepresidente.
- 3.º Crear tres categorías de miembros de la Asociación: Una de miembros de honor, otra de miembros de número y finalmente la de miembro asociado.

**ASOCIACION SINDICAL PROFESIONAL E INDEPENDIENTE DEL PERSONAL DEL PATRIMONIO NACIONAL**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 1 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical Profesional e Independiente del Personal del Patrimonio Nacional», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores con contrato laboral que volun-

tariamente soliciten su afiliación, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Vivar, don Antonio Serrano y doña María Teresa Ruiz Alcón.

**ASOCIACION DE CUNICULTORES DEL REINO DE VALENCIA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez treinta horas del día 1 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cunicultores del Reino de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Valencia, Alicante y Castellón); para los empresarios de la actividad indicada, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente García Lluch, don Rafael Carbonell García, don Domingo Chínestra Sanguesa, don Manuel Baselga Izquierdo, don Veremundo Serrano Pérez, don Elías Martínez Torrijos, don J. José Bondía Sanmartín y otros más.

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE CUADROS DE RENFE (SICRE)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 1 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Cuadros de RENFE (SICRE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los trabajadores con puesto de trabajo contenido en los tipos salariales 1, 2 y 3 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en RENFE, aquéllos que puedan considerarse con responsabilidad de cuadro o mando intermedio, personal técnico y administrativo de RENFE y los trabajadores de RENFE que no tienen regla su relación laboral por la citada Reglamentación, siendo los firmantes del acta de constitución don Emiliano Martín Lumbreras, don Alvaro García Martínez y don Justo Álvarez Quirós.

**ASOCIACION NACIONAL DE MINORISTAS EXCLUSIVOS DE ACEITES Y JABONES**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 1 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Minoristas Exclusivos de Aceites y Jabones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los minoristas exclusivos de aceites y jabones, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Carrasco Villadóniga, don Antonio Casas Martí, don Juan Manuel Pérez Miró, don Pedro Puras Badiola don José Renovell, don Rafael Iranzo López, don José García Gómez y otros más.

**MINISTERIO DE DEFENSA**

**Juzgados Marítimos Permanentes**

**BILBAO**

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1977 por el buque «Asmor», de la 3.ª lista de la matrícula de San Sebastián, de 251,29 T.R.B., folio 1787, al «Txanka», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2552, de 218 T.R.B.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos. Dado en Bilbao a 23 de enero de 1978.—1.441-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 16 de diciembre de 1977. — El Administrador.—13.409-E.

Relación de prescripciones de depósitos. Subastas

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
9-10-1954	898.395	232.672	Antonio del Rosal y Rico .....	Concurso línea transporte Córdoba-Madrid .....	17.600
27-1-1955	844.138	234.447	«Enrich, S. A.» .....	Suministro trapo, color y blanco .....	1.740
29-1-1955	844.263	234.461	«Seifert y Bienzobas, S. A.» ...	Concurso A. Elevadores S. de Córdoba.	8.600
31-1-1955	844.308	234.473	Banco Mercantil e Industrial ...	Concurso obras terminación H. Clínico.	300.000
18-2-1955	845.458	234.717	David Hernández Martínez y otros .....	Responder línea viajeros Tomelloso ...	12.100
3-3-1955	846.208	234.978	Pedro Prieto Prada .....	Realizar servicio Triacastela a P. ....	3.000
10-3-1955	846.716	235.082	José Casado Larraz .....	Tomar parte subasta Salvado Harini.	917
16-3-1955	847.046	235.217	Francisco Martínez Ponce .....	Presupuesto reformado R. F. R. Artill.ª	5.029
17-3-1955	847.131	235.250	Ramón Cortada Costa .....	Responder servicio viajeros San Celoni .....	1.400
17-3-1955	847.146	235.258	«Oriente, S. L.» .....	Concurso F. alfombras. M.º In. y T. ...	797
26-3-1955	847.874	235.638	Ramón Llach Pou .....	Concurso pinturas Parque Móvil .....	662
15-4-1955	849.229	236.079	Cooperativa Lechera S. A. M. ...	Concurso leche, faba, chocolate .....	1.125

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
20-4-1955	849.502	236.151	«Industrias Gráficas Magerit, Sociedad Anónima» .....	Concurso edición Gaceta de Prensa Española .....	1.626
29-4-1955	850.183	236.352	Carmen Crespo Gómez .....	Id. suministro lencería. M.º I. y T. ...	4.500
5-5-1955	850.554	236.425	«Eléctrica Segoviana, S. A.» ...	Id. explotación presa Linares A. ....	15.000
12-5-1955	851.012	236.526	José Vera Martínez .....	Concurso línea viajeros La Alberca ...	500
21-5-1955	851.626	236.723	Marino de Torres González .....	Concurso línea viajeros Corera - El Redal .....	800
18-6-1955	853.880	237.420	Luis Navarro Martín .....	Id. línea viajeros S. Leonardo y A. D.	2.600
21-6-1955	854.063	237.490	Francisco Sagales Serra .....	Id. línea viajeros Caldas Montbuy a S.	2.250
27-6-1955	854.570	237.699	Clemente Piñeiro Pena .....	Id. línea viajeros Boal-Navía .....	4.100
5-7-1955	855.072	237.855	Francisco Casas Estrada .....	Servicio viajeros Mataró-Barcelona ...	1.000
12-7-1955	855.621	238.040	Antonio Tiagonce («Maderas, Sociedad Anónima») .....	Subasta tableros contrachapeados .....	2.595
18-7-1955	855.862	238.095	Victoriano Lajo Salas .....	Id. de chatarra de hierro y acero .....	500
19-7-1955	855.958	238.135	Francisco Martínez Ponce .....	Concurso proyecto reconst. R. Arti ...	4.117
19-7-1955	855.966	238.137	Requesna, Suministros Siderometalúrgicos .....	Id. material chatarra Parque Móvil ...	500
26-7-1955	856.319	238.269	«Autonibus Interurbanos, Sociedad Anónima» .....	Id. S. P. Alcázar S. Juan y Herencia.	2.600
3-8-1955	857.045	238.431	«Autobuses Bilbao-Baracaldo, Sociedad Limitada» .....	Id. S. P. Retuerto y S. Salvador V. ...	1.500
3-8-1955	857.044	238.430	«Autobuses Bilbao-Baracaldo, Sociedad Limitada» .....	Id. S. P. S. Salvador, Valle y Gallarta.	3.850
6-9-1955	858.602	238.854	«Serra y Compañía, S. L.» .....	Adquisición material N. M.º Aire .....	2.484
14-9-1955	859.122	239.036	Henche-Suministro Talleres G.	Id. máquina imprimir automática .....	3.000
15-9-1955	859.129	239.040	Francisco Sirvent Barnola .....	Concurso línea Lllivia y Puigcerdá ...	1.600
29-9-1955	859.869	239.276	Ernesto Ferrari Saettone .....	Id. Material Inst. Farmc. Ejército .....	2.700
15-10-1955	860.819	239.542	Emilia Muñoz Calvo .....	Id. viajeros Tiemblo a Cebrosos .....	1.600
27-10-1955	861.491	239.880	La Requenense Autobuses-C. ...	Id. viajeros Casas Ibáñez-Villamalea.	1.400
11-11-1955	864.268	239.928	Manuel Gómez Gómez .....	Id. viajeros Villamarin y Castro .....	1.500
17-11-1955	826.624	240.002	Manuel de la Rica y Sota .....	Licencia efectuar vuelos comerciales.	2.000
25-11-1955	863.047	240.186	«Martavis, S. L.» .....	Subasta adquisición ampollas vidrio.	11.116
3-12-1955	863.569	240.411	Francisco Luis Sánchez Peláez.	Subasta fábrica N. Armas. Coruña.	
5-12-1955	863.613	240.433	«La Hispano Hilariense, Sociedad Anónima» .....	Expediente 3 .....	1.200
13-12-1955	864.074	240.561	José Ramón Puga Mangana ...	Concurso línea viajeros Viladrau-Ge-rona .....	2.800
23-12-1955	864.799	240.722	«La Hispano Igualadina, S. A.» ..	Concurso Vilar de Barrio y Villa de Rey .....	1.900
				Concurso entre Barcelona y Borjas Blancas .....	18.600
				<b>Total .....</b>	<b>452.808</b>

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Renato P. S. Rovere, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 25 de enero de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.172/77 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13, siendo su autor Emilio Marco A. Cabezas Higares.

2.º Imponerle la multa de 18.200 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido, excepto proyector «Voigtlander», que será devuelto a don Renato P. S. Rovere una vez firme el fallo y antes de tres meses, salvo abandono a favor del Tesoro.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tri-

bunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de enero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.427-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Mustafá Mohamed Ali, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 25 de enero de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 148/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerla la multa de 7.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por

cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de enero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.428-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Zubeldía Melo, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 25 de enero de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 146/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de 10.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentado lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de enero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.429-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Filali Chafik Abdelmalek, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 25 de enero de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 137/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de 133.515 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión del premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando) en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentado lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de enero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.430-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Albenero Virgilio Cardoso, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 25 de enero de 1978, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.329/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la multa de 133.110 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Acordar aplicar el depósito constituido al pago de la sanción impuesta.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de apremio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala de Contrabando), en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimentado lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de enero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.431-E.

#### LOGROÑO

Desconociéndose el paradero de los siguientes señores, cuyos últimos domicilios se citan: Ignacio Zarranz Aniz, Monasterio de Urdax, 38, Pamplona, y José Antonio Galilea Martínez, Oviedo, 15, Logroño, éste en nombre propio y como gerente de «Automóviles Logroño, S. A.», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1977, al ver el recurso número 201/76, de mayor cuantía, promovido contra el fallo del Tribunal Provincial de Contrabando de Logroño, expediente número 14/75, acordó el siguiente fallo:

Primero. Estimar parcialmente el recurso.

Segundo. Modificar el pronunciamiento 5.º del fallo recurrido, que quedará redactado en la forma siguiente:

«5.º Acordar la devolución del vehículo aprehendido a su propietario don José López Suverbiola, previo pago por éste de los derechos arancelarios correspondientes a la importación de vehículo»;

Tercero. Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 25 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda - Presidente.—1.509-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del plan parcial de ordenación del polígono Las Lagunas (segunda fase), de Orense, y la modificación parcial del plan general de Orense*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono Las Lagunas (segunda fase), de Orense, y la modificación parcial del plan general de Orense.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Orense, calle Curro Enriquez, 37, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

*Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua en la zona de «Parcelas Nido», del polígono «El Segre», de Lérida*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua en la zona de «Parcelas Nido», del polígono «El Segre», de Lérida.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Pro-

vincial de la Vivienda en Llerida, avenida Alcalá Rovira Roure, 20, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

Don Teófilo Sánchez Martín, con residencia en Barco de Avila (Avila), ha solicitado la legalización de la ampliación de su industria de fábrica de embutidos y matadero que posee en Barco de Avila; la ampliación proporciona una capacidad de matanza y elaboración de 2.000 kilogramos de canal al día.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la vista del expediente, que se encuentra en la Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias de Avila (calle Méndez Vigo, 10), en el que las personas que lo estimen pueden presentar alegaciones personándose en dicha oficina.

Avila, 20 de enero de 1978.—El Delegado provincial accidental.—235-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General de Consumidores

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Martínez Carretero, interesado en el expediente 106/1976 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 6 de septiembre de 1976, en el expediente número 106/1976 del Registro General, correspondiente al 853/1975 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don José Martínez Carretero, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Sebastián Recaséns, número 29, por fraude en peso y márgenes comerciales superiores a los legales.

Con fecha 28 de noviembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Mazapanes Donaire, S. L.», interesado en el expediente 21/1977 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores, con fecha 22 de febrero de 1977, en el expediente número 21/1977 del Registro General, correspondiente al 45332/1976 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas a «Mazapanes Donaire, S. L.», vecino de

Sonseca (Toledo), con domicilio en calle Toledo, número 3, por adulteración en la fabricación de chocolate.

Con fecha 28 de noviembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Juan Boher Riera en el expediente número 0320/1978 de la Dirección General de Consumidores*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Consumidores, con fecha 18 de noviembre de 1976 en el expediente número 0320/76 del Registro General, correspondiente al 08230/76, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de cien mil pesetas (100.000) don Juan Boher Riera, vecino de Premiá de Mar, con domicilio en la calle San Antonio, número 33, por empleo en la mesa del aditivo «bromato potásico».

Con fecha 7 de julio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Jugasa, Juan García González, S. A.», en el expediente número 0080/1977 de la Dirección General de Consumidores*

En virtud de resolución dictada por el Director general de Consumidores, con fecha 21 de abril de 1977 en el expediente 0080/1977 del Registro General, correspondiente al 24344/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil pesetas a «Jugasa, Juan García González, S. A.», vecino de León, con domicilio en la calle Ramiro Valbuena, número 10, por fraude en venta líquido hidráulico.

Con fecha 11 de noviembre de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se

hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «El Contemporáneo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Edicions Taula de Canvi, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.741, Sección Personas Jurídicas, tomo 38.

Domicilio: Calle Constitución, números 18-20, Barcelona (14).

Título de la publicación: «El Contemporáneo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 13,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de temas económicos, sociales, culturales y políticos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Alfonso Carlos Comin Ros (R. O. P. número 5.864).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Claridad».

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—4.499-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Sánchez Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Sánchez Fernández».

Domicilio: Plaza Duque de Módena número 2, Madrid.

Título de la publicación: «Actualidad Docente».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: Din-A4.

Número de páginas: De 40 a 60.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información especializada sobre todo tipo de temas relativos al mundo de la docencia, de interés para las Entidades de la enseñanza y los hombres que la imparten a todos los niveles, con la finalidad de contribuir al perfeccionamiento de las estructuras y del funcionamiento de dichas Entidades en beneficio de la sociedad española, y dentro de los principios de defensa de la libertad de enseñanza y de fomento de la democracia de las Instituciones relacionadas con el ámbito docente. Comprenderá los temas de actualidad quincenal, formación del profesorado, estadísticas docentes, bibliografía pedagógica, formación profesional, nuevas técnicas para la enseñanza, democratización de la enseñanza, aspectos económicos de la función docente y enseñanza sin fronteras.

Director: Don Antonio López Collado (R. O. P. número 4.939).

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Subdirector general.—205-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Ayuntamientos

## MALAGA

El Alcalde de Málaga hace saber: Que habiéndose intentado notificar a los señores interesados las liquidaciones practicadas para la exacción del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos (plusvalía), autorizado por los artículos 510 al 524 de la vigente Ley de Régimen Local, y que regula la Ordenanza de Exacciones Municipales número 48, en los expedientes que figuran en la relación que seguidamente se inserta, y a cuyos interesados no se les ha podido efectuar dicha notificación personalmente por ser desconocidos en los domicilios reseñados, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan notificados de las repetidas liquidaciones; advirtiéndoles que los valores estimados y las liquidaciones practicadas se considerarán aceptadas y firmes si en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que sea publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, no interponen contra los mismos el recurso de reposición potestativo que establecen los artícu-

los 377 de la predicha Ley de Régimen Local y 230 y siguiente del Reglamento de Haciendas Locales, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo, conforme determina el artículo 727 de la misma Ley. El pago de la cuota liquidada se efectuará dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el citado «Boletín Oficial», transcurridos los cuales se procederá a su exacción por el procedimiento de apremio sin más aviso.

La relación de que se trata es la siguiente:

Don Juan Pereira González y otros. Domicilio: Modesto Lafuente, 5, Madrid. Situación del terreno transmitido: «Los Cipreses», partido de Gálica. Número del expediente: 5.408/74. V. O./año: 25/1963. V. A./año: 300/1971. Pesetas: 800.809.

Málaga, 11 de enero de 1978.—El Alcalde.—644-E.

## PALMA DE MALLORCA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de junio del año en curso, acordó tomar en consideración la Memoria comprensiva de los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la municipalización, con monopolio, del Servicio de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 138. c), de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Lo que se pone en conocimiento del público, a efectos de que puedan presentarse las objeciones que se estimen pertinentes sobre cualquiera de los extremos consignados, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Negociado de Sanidad, Abastos y Asistencia Social de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, todo ello de conformidad con la normativa pre-citada.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Paulino Buchens Adrover.—230-A.

## TARIFA

Aprobados por este Ayuntamiento la constitución de su Patrimonio Municipal del Suelo, así como la Memoria, Reglamento y Estatutos para la Municipalización del Servicio de Administración del mismo, mediante la creación de una Sociedad anónima municipal de un solo socio, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días, a los efectos de oír observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Tarifa, 23 de enero de 1978.—El Alcalde. 706-A.

## BANKUNION

## BONOS DE CAJA

Emisión 14 de febrero de 1972, serie H, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 14 de febrero de 1978 se procederá al pago del cupón número 12 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro .....	35,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según Decreto-ley de 7 de abril de 1975 .....	5,25
Importe líquido .....	29,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—386-8.

BANCO DEL DESARROLLO  
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

## (BANDESCO)

## Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora: «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 37. Su capital social es de 929.813.000 pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas Empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco industrial y de negocios.

2. Emisión: Por importe total de 1.500 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten; a la par y libres de gastos para el suscriptor, 300.000 bonos de Caja, al portador, de la serie «I», y de 5.000 pesetas

nominales cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

3. Suscripción: A partir del día 10 de febrero de 1978 quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés: 12,50 por 100 bruto anual, pagadero por trimestres vencidos durante el primer año de la emisión, y por semestres vencidos (10 de agosto y 10 de febrero), en los tres años siguientes; siendo el primer cupón a pagar el del 10 de mayo de 1978.

5. Amortización: Los bonos se amortizarán totalmente al cumplirse el cuarto año de su emisión.

6. Ventajas. Los préstamos representados por los bonos están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La adquisición por herencia o legado de los bonos está exenta del Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones señaladas para las óculas para inversiones en el apartado c) del artículo 5 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día de su fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

7. Sindicato de tenedores de bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jorge Brosa Paláu.—827-C.

## HISPACEMENT, S. A.

## Anuncio de fusión

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anóni-

mas; en relación con el artículo 134 del propio texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad la fusión con la Compañía «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA), mediante la absorción y consiguiente disolución, sin liquidación, de esta última.

La operación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Hisplacement, S. A.», en la cifra de 120.000.000 de pesetas, mediante la emisión al tipo de la par de 120.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, destinadas a ser ofrecidas en canje a los accionistas de «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA) en condiciones de absoluta paridad y sin desembolso alguno por parte de éstos, mediante la entrega de una acción de «Hisplacement, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal, por cada acción del mismo valor nominal de «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA), de que sean titulares, con los mismos derechos políticos y económicos que las demás acciones en circulación de la referida Sociedad absorbente.

Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—121-D. y 3.ª 4-2-1978

IMPORTACION, EXPORTACION  
Y TRANSPORTES, S. A.

## (IMEXTRASA)

## Anuncio de fusión

Por el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 del propio texto legal, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 1977, acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con la Compañía «Hisplacement, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución, sin liquidación, de «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA) y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absor-

bente «Hispacement, S. A.», la cual asumirá todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La absorción se realizará mediante el canje de una acción al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal, de la Sociedad absorbida «Importación, Exportación y Transportes, S. A.» (IMEXTRASA), por una acción, de igual valor nominal, de la absorbente «Hispacement, S. A.», de las que esta última emitirá y pondrá en circulación con dicha exclusiva finalidad. Barcelona, 31 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—122-D. y 3.º 4-2-1978

#### FLORICULTORES DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

(FLORITESA)

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Los Rodeos (Tenerife), el día 22 de febrero próximo, a las dieciséis horas, para deliberar y resolver, respectivamente, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos 28 y 40 de los Estatutos sociales.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Caso de no asistir número suficiente de acciones, la Junta mencionada se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las diecisiete horas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—877-C.

#### FINANCIERA DEL GENIL, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Centralmirante, número 8, de Puente Genil (Córdoba), el día 25 de febrero de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio de 1977, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Fijación del precio de la acción a los efectos prevenidos en los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Puente Genil, 23 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—311-D.

#### COLEGIO BRITANICO DE ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valencia, kilómetro 8,500) el próximo día 27 de febrero, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1977.

2.º Nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.

3.º Informe sobre las actividades sociales.

4.º Ampliación de capital.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Designación de dos Interventores para la firma del acta.

Zaragoza, 26 de enero de 1978.—Andrés Cruz Flor, Presidente del Consejo de Administración.—325-D.

#### LOISTARAIN, S. A.

En cumplimiento del oportuno acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del «Liceo Santo Tomás de Aquino», en Ibaeta (San Sebastián), el lunes día 27 de febrero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1976-77.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.

3.º Designación de dos Interventores para aprobación del acta.

4.º Renovación parcial de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 16 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 312-D.

#### HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

(HIFRENSA)

*Amortización obligaciones  
emisión 27 de enero de 1971*

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero de 1978, página 729, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «... ante el Notario de esta Sociedad...», debe decir: «... ante el Notario de esta ciudad...».

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «818.000 a 819.000», debe decir: «818.001 a 819.000».

#### STATIC, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 25 de febrero de 1978, en avenida de Pío XII, número 25, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio. Consiguente modificación parcial de Estatutos.

2.º Nombramiento de Consejero para cubrir vacante producida por fallecimiento.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—862-C.

#### ISLAS DEL SOL, S. A.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad mercantil anónima «Agencia de Viajes Islas del Sol, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, en primera, para el día 28, a las veinte horas, a celebrar en la avenida Mesa y López, número 5, y en

segunda al día siguiente, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento del Gerente.

3.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1978.—El Presidente, José Oramas Sánchez.—327-D.

#### ISLAS DEL SOL, S. A.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad mercantil anónima «Agencia de Viajes Islas del Sol, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria, en primera, para el día 27 de febrero de 1978, a celebrar en la avenida Mesa y López, número 5, a las diecinueve horas, y en segunda el día siguiente, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Memoria.

3.º Balance del ejercicio económico.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1978.—El Presidente, José Oramas Sánchez.—326-D.

#### CLEMENTE CAMPOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Navieros Armadores

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado convocar Junta general ordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Junta general extraordinaria, convocada para dicho día 21 de febrero, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1977.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 26 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—844-C.

#### CLEMENTE CAMPOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Navieros Armadores

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Diputación, número 8, 3.º, Bilbao), a las once de la mañana del día 21 de febrero próximo, y caso de ser necesario, el día 22 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Revocación del acuerdo anterior en Junta general extraordinaria celebrada el 10 de junio de 1977.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 26 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—845-C.

#### NAVES Y ESTRUCTURAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a ce-

lebrar el día 25 de febrero de 1978, en avenida de Pío XII, número 25, de Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio. Consiguiente modificación parcial de Estatutos.
- 2.º Nombramiento de Consejero para cubrir vacante producida por fallecimiento.

Madrid, 30 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—863-C.

**INMOBILIARIA Z-16, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 1977, por no haber funcionado de hecho la Sociedad, acordó la disolución de la misma, destacando y aceptando como balance de liquidación el nominal del capital social, o sea, pesetas 100.000, procediendo acto seguido a la división del haber social, o sea, las 100.000 pesetas que constituyen el patrimonio social, reintegrándolo a los respectivos suscritores.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Presidente de la Junta general, Mariano Bravo Nieves.—309-8.

**PRU, SOCIEDAD ANONIMA**

**RUBI**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 30 de diciembre de mil novecientos setenta y siete, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	1.901.675
Resultados ejercicios .....	96.325
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.000.000</b>

Rubí, 20 de diciembre de 1977.—Juan Llugany Palleja, Liquidador.—819-C.

**TEXTIFIBRO, S. A.**

**BARCELONA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 22 de diciembre de 1977 y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	907.423
Resultados .....	92.577
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.000.000</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—Jorge Badiella Reig, Liquidador.—818-C.

**CODISMARK, S. A.**

**(En liquidación)**

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en esta ciudad y en el domicilio social de la Entidad el día 2 de diciembre de 1977, se procedió a la disolución de la Sociedad, y acto seguido, cesados los Administradores y nombrado un Liquidador único, presentó el balance final o de liquidación, que fue aprobado por dicha Junta, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	278.620
Pérdidas y ganancias .....	721.380
	1.000.000
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
	1.000.000

Barcelona, 16 de diciembre de 1977.—El Liquidador único, José Agustín Pons.—817-C.

**LA PROTECTORA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de marzo del año en curso, a las doce horas de la mañana, en los locales de la Sociedad, Puente Miluce, sin número, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1977.

Determinar el valor de las acciones para caso de fallecimiento de accionista durante el ejercicio de 1978.

Nombramiento de censores de cuentas. Propuesta de ampliaciones industriales. Propuesta de ampliación de capital. Ruegos y preguntas.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora y en dicho local, el día 6 de marzo.

Pamplona, 28 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Elizari.—318-D.

**RECTICRON, S. A.**

En Junta universal celebrada en el domicilio social se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Empresa, a causa de que las pérdidas de la misma han reducido en una tercera parte el capital social.

Se designa a don Francisco Benito Conde como Liquidador de la Sociedad para efectuar las operaciones que le atribuye la Ley, así como para hacer las gestiones oportunas a fin de cumplir con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 27 de enero de 1978.—852-C.

**RENTAS DE TITULOS, S. A.**

**(RENTISA)**

**Pago de dividendo**

El Consejo de Administración ha acordado satisfacer, a partir del día 7 de febrero próximo, un dividendo a cuenta del ejercicio de 1977 de 20 pesetas a las acciones serie única, números 1 al 2.391.200 (código B. E. 17.341.501).

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 11 de las men-

cionadas acciones. Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carriello de Albornoz.—865-C.

**ENVASES CARNAUD, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Convocada Junta general extraordinaria en primera convocatoria para el día 9 del corriente y no habiéndose retirado suficientes tarjetas de asistencia, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 10 del corriente, a las once horas, en el domicilio social La Gándara, 8, Corujo-Vigo (Pontevedra), siendo válidas las tarjetas de asistencia expedidas para la primera convocatoria.

Vigo, 3 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gayo de Arenzana.—1.136-A.

**EDIFICIOS AITOR, S. A.**

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Edificios Aitor, S. A., que se celebrará en el domicilio actual y único de la Sociedad, sito en Vilanova i la Geltrú, calle General Yagüe, edificio Topacio, bajos, el día 25 de febrero de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Cambio de domicilio social. Asuntos ordinarios. Ruegos y preguntas.

Vilanova i la Geltrú, 27 de enero de 1978.—El Administrador.—1.140-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**(C. A. M. P. S. A.)**

**Concurso-oposición a Administrativos de tercera**

Se convoca un concurso-oposición para la provisión de 30 plazas de Administrativos de tercera, en el que pueden participar todos los españoles que tengan cumplidos dieciocho años de edad el día 11 del próximo mes de marzo y reúnan las condiciones señaladas en las bases que rigen este concurso-oposición.

Las citadas bases se encuentran expuestas en las oficinas centrales, calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en todas las Dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 11 del próximo mes de marzo.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Subdirector de Personal.—389-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**(C. A. M. P. S. A.)**

**Concurso oposición a Asistentes sociales**

Se convoca un concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Asistentes sociales, en el que pueden participar todos los españoles que tengan cumplidos dieciocho años de edad el día 28 del presente mes de febrero y reúnan las condiciones señaladas en las bases que rigen este concurso-oposición.

Las citadas bases se encuentran expuestas en las oficinas centrales, calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en todas



las Dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 28 del presente mes de febrero.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Subdirector de Personal.—388-5.

### ELECTRODOMESTICOS ORBEGOZO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria

Los Administradores-Gerentes de «Electrodomésticos Orbegozo, S. A.», haciendo uso de las facultades que les concede el artículo 10 de los Estatutos sociales, han acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar el día 28 de febrero de 1978, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, sito en la localidad de Valdemoro (Madrid), Polígono Industrial «Nuasa», avenida del Ferrocarril, sin número, o, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de marzo de 1978, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social de la Empresa ya señalada.

#### Orden del día

1.º Informe por los señores Administradores-Gerentes de diversos asuntos referidos a la marcha de la Sociedad.

2.º Anulación del acuerdo de ampliación de capital social aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 1977.

3.º Aumentar el capital social en ciento sesenta y cinco millones de pesetas, mediante la emisión a la par de ciento sesenta y cinco mil acciones de mil pesetas de nominal de cada una, numeradas del 82.501 al 247.500, ambos inclusive, y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

4.º Facultar a los Administradores-Gerentes, tan ampliamente como sea necesario en Derecho, para realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones, así como comparencias, incluidas las judiciales, sean precisas para la total ejecución y cumplimiento de los acuerdos de la Junta general a que se refieren los puntos anteriores, hasta su inscripción en el Registro Mercantil o cualesquiera otros que procedan.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1976.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas, sea cual sea el número de sus acciones, que hayan depositado en el domicilio social de «Electrodomésticos Orbegozo, S. A.», los extractos o resguardos acreditativos de su condición de accionistas con cinco días de antelación, al menos, al de la celebración de la Junta, como previene el artículo 15 de los Estatutos so-

ciales, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia que habrá de exhibirse para asistir a la Junta. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, los Administradores-Gerentes han sido asesores con arreglo a tal disposición.

Valdemoro (Madrid), 4 de febrero de 1978.—Un Administrador-Gerente, Rafael Zarco Caballero.—1.115-C.

### COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

#### Sindicato de Obligacionistas

#### ASAMBLEA GENERAL

Obligaciones hipotecarias, serie H, emisión 25 de marzo de 1976

Se convoca a los señores obligacionistas a la primera Asamblea general, que se celebrará el día 22 de febrero del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio provisional del Sindicato, calle de Cavanillas, número 58, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación o, en su caso, censura, de la gestión del Comisario, confirmandole en su cargo o designando la persona que haya de sustituirle.

2.º Nombramiento de Comisario suplente.

3.º Designación de Secretario.

4.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

5.º Fijación del domicilio social definitivo.

Para poder asistir a la Asamblea los señores obligacionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro, pudiendo delegar su representación por escrito.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se anunciará nuevamente la respectiva Asamblea para celebrarse en fecha oportuna de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Comisario, José Luis Casillas Sánchez.—1.120-C.

#### INDORENTA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de febrero de 1978, a las veinte horas, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Informe general de la Sociedad y avance de las cuentas del ejercicio de 1977.

— Designación del Consejo de Administración.

— Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.129-C.

### NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 27 de febrero próximo, a las veinte horas, en nuestro domicilio social, calle Obispo Meseguer, número 3 (clínica); caso de no haber el quórum necesario, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día, 28 de febrero, a la misma hora y lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la distribución de beneficios que se propone.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que tengan inscritas a su nombre diez o más acciones, de que sean titulares en el Libro Registro, pudiendo delegar su voto de acuerdo con la Ley.

Lérida, 1 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Alonso García.—364-D.

#### GARVEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, en su domicilio social, calle Guadaleta, número 14, el jueves 23 de febrero, a las once horas, en su primera convocatoria, o en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el domicilio señalado, con el siguiente

#### Orden del día

Unico.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Jerez de la Frontera, 2 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ybarra Hidalgo.—1.114-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13.00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Réd de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).